



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

BASES DEL CONCURSO DE DESFILE CIVICO ESCOLAR “FIESTAS PATRIAS 2025” PRONOEI, NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR

I. FINALIDAD:

Establecer las bases y procedimientos para la ejecución del desfile cívico escolar por “Fiestas Patrias 2025” de Pronoei, nivel Inicial, Primaria y Secundaria del distrito de Simón Bolívar.

II. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N°28044; Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S, N° 011-2012-ED.
- Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Privados y su Modificatoria Ley N° 27665.
- Ley N°29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N°28988, Ley que declara a la Educación Básica Regular como servicio público esencial.
- Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

III. OBJETIVOS:

- Promover la participación activa del personal docente y estudiantes del ámbito distrital, en el contexto de afirmación de la democracia, difusión de los valores cívicos y principios éticos de la vida ciudadana, por “Fiestas Patrias 2025” dentro del distrito de Simón Bolívar.
- Fomentar vínculos de identidad, solidaridad y confraternidad entre Instituciones Educativas de nuestro Distrito.
- Lograr una adecuada integración del personal docente y de los estudiantes, mediante la participación activa propiciando una sana, leal y correcta competencia.

IV. ALCANCE:

- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular del Distrito de Simón Bolívar.

V. DISPOSICIONES GENERAL ES:

5.1 El desfile cívico escolar por “Fiestas Patrias 2025” tendrá la participación de Pronoei, nivel Inicial, Primaria y Secundaria del distrito de Simón Bolívar, se realizará el día jueves 24 de julio del 2025, a las 9:00 a.m. en frontis de La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, con la presentación de la escoltas y batallón.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6. 1 Las delegaciones de escolta, docente, brigadier y batallón se concentrarán en la plaza de la Comunidad Campesina de San Antonio de Rancas el día jueves 24 de julio del presente, a partir de las 8:30 a.m. a 9:00 a.m., que será considerado en el criterio de puntualidad, realizada por el encargado de la actividad.

6.2. Se permitirá el uso de aditamentos, las instituciones educativas participarán teniendo en cuenta el siguiente orden:

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Escolta
- Docentes
- Brigadier
- Batallón

VII. JURADO CALIFICADOR: Estará integrado por:

- Dos representantes de la Policía Nacional del Perú
- Un representante de la sociedad civil
- El fallo del Jurado Calificador es INAPELABLE.
- Criterios de Evaluación en la presentación: (Insignia, Escolta y Estado Mayor)

Puntualidad: <ul style="list-style-type: none">- A la hora indicada 8:30 a.m. (25 puntos)- Después de 8:35 a.m. a 9:00 a.m., (10 puntos)- Inicio de la ceremonia 9:00 a.m. (- 5 Puntos)	25 puntos
Uniformidad - Orden y Disciplina (antes, durante y después del evento cívico)	25 puntos
Marcialidad (uniformidad y cadencia en el paso, energía en la actividad, cabeza erguida, mirada al frente y alineación)	25 puntos
Saludo de brigadier (energía en el saludo, correcta posición de bastones y ejecución precisa)	25 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

VII PREMIACIÓN:

PREMIACIÓN PRONOEI

Primer Lugar: Gallardete + Parlante + 200 soles

Segundo Lugar: Parlante + 100 soles

Tercer Lugar: 50 soles

PREMIACIÓN NIVEL INICIAL

Primer Lugar: Gallardete + Parlante + 200 soles

Segundo Lugar: Parlante + 100 soles

Tercer Lugar: 50 soles

PREMIACIÓN NIVEL PRIMARIA

Primer Lugar: Gallardete + Parlante + 300 soles

Segundo Lugar: Parlante + 200 soles

Tercer Lugar: 100 soles

PREMIACIÓN NIVEL SECUNDARIA

Primer Lugar: Gallardete + Parlante + 400 soles

Segundo Lugar: Parlante + 300 soles

Tercer Lugar: 200 soles

Atte.

La Comisión Organizadora